



RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00112-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veinte de enero de dos mil veintidós

CORRASE TRASLADO a las partes por el término de TRES (03) DÍAS de los escritos que anteceden, de fecha noviembre 23 aportado por el demandado donde allega comprobantes de pago realizados a la ejecutante, así mismo, memorial de fecha enero 11, donde la entidad bancaria requerida da respuesta y aporta extractos bancarios de las partes procesales.

Lo anterior para los fines que las partes estimen pertinentes y alleguen las manifestaciones a que vean lugar.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 03.
Fijado hoy, 21 enero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretario

D.G